

MAURICIO VASQUEZ ESPINOZA

Utreras N31-286
Quito-Ecuador
Teléfono.: 246-5600

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
XPTOURS S.A.

En mi calidad de Comisario principal de XPTOURS S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

La Compañía XPTOURS S.A. fue constituida el 3 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de septiembre de 2011 con el objeto de la promoción y el desarrollo del turismo, en todas sus formas, como agente de viajes operador nacional e internacional.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

(Véase página siguiente)

XPTOURS S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Para los años terminados el 31 de diciembre
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	2012	2011
Activos		
Activos Corrientes		
Caja Bancos	1,905	1,000
Impuestos por recuperar	750	-
Total Activos Corrientes	2,655	1,000
Activos no Corrientes		
Propiedad, planta y equipo	6,097	-
Total Activos no corrientes	6,097	-
Total Activos	8,752	1,000
Pasivo y Patrimonio		
Pasivos		
Pasivos Corrientes		
Compañías relacionadas	26,095	-
Total Pasivos Corrientes	26,095	-
Total Pasivos	26,095	-
Patrimonio		
Capital en acciones	1,000	1,000
Pérdida neta	(18,343)	-
Total Patrimonio	(17,343)	1,000
Total Pasivo y Patrimonio	8,752	1,000

XPTOURS S.A.**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2012

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2012
Ingresos	-
Total Ingresos	-
Gastos Operacionales	
Gastos de administración	18,343
Total Gastos operacionales	18,343
Pérdida operacional	(18,343)
Pérdida neta y resultado integral del ejercicio	(18,343)

Nota: Debido a que la Compañía inició operaciones en agosto de 2011, no registra transacciones en el Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no registró ingresos operacionales y presenta pérdidas netas por US\$18,343. Los gastos realizados corresponden a la inversión realizada por la Administración de la Compañía para preparar el inicio de sus operaciones a partir del año 2013 con lo que se espera revertir las pérdidas registradas en el año 2012 y empezar a generar beneficios para sus accionistas a partir del ejercicio económico 2013.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Los estados financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros.

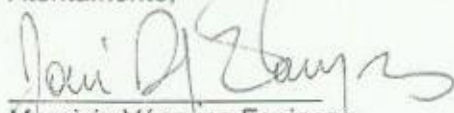
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de XPTOURS S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación de XPTOURS S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

Quito- Ecuador
18 de Abril del 2012

Atentamente,



Mauricio Vásquez Espinoza
Comisario Principal